



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.E. N° 11-22-07-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 22 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Extraordinaria celebrada el día lunes 22 de julio del año 2019, una vez que se puso a consideración el Primer Punto.- Conocer y Aprobar los Reconocimientos a diferentes Ciudadanos e Instituciones que han sobresalido y Aportado al desarrollo del Cantón Nobol por celebrarse el Vigésimo Séptimo Aniversario de Emancipación política del Cantón Nobol. RESOLVIO: Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes los Reconocimientos a diferentes Ciudadanos e Instituciones que han sobresalido y Aportado al desarrollo del Cantón Nobol por celebrarse el Vigésimo Séptimo Aniversario de Emancipación política del Cantón Nobol, los mismos que recaen en las siguientes personas:

- Reconocimiento Al Lcdo. Lenin Moreno Garcés – Presidente Constitucional de la República;
- Al Sr. Raúl Ledesma Huerta – Gobernador de la Provincia del Guayas;
- Al Licenciado Carlos Luis Morales Benítez – Perfecto del Guayas;
- Al mérito Artesanal: al Sr. Julio Efrén Tenemaza;
- Al mérito Comercial: al Comercial Plúas, y a la Sra. Kelly Almeida;
- Al mérito Ciudadano: al Sr. Miguel Plúas;
- Al mérito Empresarial: GADERE S.A.
- Al Mérito Desarrollo Social: AL Sr. Cesar Augusto Zurita Quevedo;
- Al mérito Agro productor: al Sr. Enrique Ventura Morán y al Sr. Armando Vera Castro;
- Al Mérito Laboral Institucional: a la señorita Lady Lamilla, al Sr. Pedro Cruz, al Sr. Jacinto Morán, y al Sr. Héctor Ramírez Bermeo;
- Al Mérito Educativo: al Colegio Narcisa de Jesús, por cumplir 45 años de institución, y a la master Norma Macías profesora de la Escuela 6 de Agosto del Nato, por cumplir 25 años de enseñanzas y cuidado de los niños de ese importante sector;

Dirección: Av. Rio Amazonas y Ángel María Villegas; Nobol – Guayas – Ecuador;

Teléfonos: (593) 4-2708250;

www.nobol.gob.ec; Mail gobiernoautonomodenobol@gmail.com

- *Al mérito Sacerdotal: al distinguido y conocido monseñor Placido Muñoz Macías,*
- *Al mérito Deportivo: Escuela de Taekwondo de la Liga Deportiva Cantonal, son 18 niñas y niños, además 3 niñas o señoritas ya que se encuentran participando en Club Sport Emelec, la sub 16, ellas son :*
 1. *Itati Briones Ronquillo*
 2. *Domenica Rodriguez Morán*
 3. *Paolet Maelyn Lozano Barzola;*
- *Al mérito de la Puntualidad Ciudadana, esto es al Pago de Impuesto Predial: al sr. Rómulo Ruíz Reyes*

2) Notificar con la presente Resolución de Concejo; a) Presidente de la Comisión Ocasional de Festejos; b) Director Financiero; c) Procurador Síndico Municipal; d) Responsable de Compras Públicas; e) Pagina Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, lunes 22 de Julio del 2019.

Atentamente



*Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.*